



Ciudad de Buenos Aires, 10 de agosto de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
A3 Mercados S.A.
Presente

**Ref: Informa Hecho Relevante – Aprobación de Estados
Financieros Intermedios al 30.06.2026**

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto por el inciso 34) del artículo 3° Sección II (Hechos Relevantes) del Capítulo I del Título XII de las Normas de la CNV (N.T. 2013), tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los fines de informarles que en el día de hoy se ha celebrado una reunión del Directorio de Luz de Tres Picos S.A. (“LTP”), mediante la cual se ha resuelto, entre otras cosas, aprobar los Estados Financieros correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026. A tal efecto, se proporciona la siguiente información solicitada en el mencionado inciso 34):

	30-06-2026 (en millones de pesos)
(i) Resultado del período atribuible a:	
Propietarios de la controladora	15.145
Participaciones no controladoras	--
Total del resultado del período (Ganancia)	15.145
(ii) Otros resultados integrales	3.917
(iii) Total del resultado integral atribuible a:	
Propietarios de la controladora	19.062
Participaciones no controladoras	--
Total del resultado integral del período (Ganancia)	19.062
(iv) Patrimonio	
Capital social	1
Ajuste de capital	--
Prima de emisión	1.526
Subtotal aportes de los accionistas	1.527
Reserva legal	8.506
Reserva facultativa	155.893
Reserva RG 609 CNV	--
Otros resultados integrales	48.290
Resultados no asignados	13.371
Subtotal resultados acumulados	226.060

Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	227.587
Participaciones no controladoras	--
Total del Patrimonio	<u>227.587</u>

Sin otro particular, saluda cordialmente,


Florencia Fridman
Apoderada